

Ley Nº 16.772

BRIGADIER GENERAL (AV) TYDEO LARRE BORGES

DENOMINASE CON SU NOMBRE AL AEROPUERTO DE LA CUIDAD DE PAYSANDU

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Establécese que el aeropuerto de Paysandú se denominará Brigadier General (Av) Tydeo Larre Borges.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de setiembre de 1996.

HUGO BATALLA, Presidente. Jorge Moreira Parsons, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 24 de setiembre de 1996.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. RAUL ITURRIA. LUCIO CACERES.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.